

## CIRCULAR EXTERNA

CIR2022-000000011- DDOP - 2100 Bogotá, D.C. Martes, 8 de febrero de 2022

PARA:

**MUJERES COMUNALES** 

ASUNTO: ACLARACIÓN SOBRE LOS DESEMBOLSOS DE LOS GIROS PARA LAS GANADORAS DEL PROGRAMA MUJERES 5K 2021 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el propósito de dar cumpliendo al CONPES 3955 del 2018, el Ministerio del Interior a través de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal en la búsqueda del fortalecimiento y empoderamiento de las lideresas de las Organizaciones de Acción Comunal del país, ha contemplado unos objetivos y acciones encaminados a fortalecer a dichas organizaciones en diferentes ámbitos de su quehacer diario.

El objetivo No. 2 de este CONPES tiene como propósito "Generar incentivos y mecanismos de participación ciudadana con el fin de promover la inclusión de nuevos liderazgos en los escenarios de las OAC", en la Acción 2.7 se contempla "Diseñar e implementar un programa de incentivos para promover la participación y liderazgo de las mujeres en las OAC, con el fin de incrementar la participación de las mujeres como dignatarias de la OAC".

Dando continuidad al cronograma definido encaminado al desarrollo de la CARRERA 5K MUJER COMUNAL "Gloria Lara de Echeverry" y una vez realizadas las dos jornadas de a misma, las cuales se llevaron a cabo el pasado 30 de diciembre del año inmediatamente anterior y el 16 de enero del presente; se publicará el listado general corregido de las participantes y después el listado general de las ganadoras.

Actualmente se encuentra pendiente el desembolso a las ganadoras, débido a que se están analizando los tiempos que fueron registrados por el operador para cada una de las participantes de la carrera 5k Mujer Comunal. Esto debido a que, se encuentran inconsistencias en los tiempos finales de algunas de las ganadoras, ya que el tiempo registrado no es acorde a la realidad de los tiempos que puede llegar a tardar una participante en correr 5k y responder 5 módulos de 15 preguntas.

Por tanto, esta cartera ministerial se permite informar que el próximo 18 de febrero de 2022 se llevará a cabo la publicación de la ratificación del listado de las ganadoras de la CARRERA 5K MUJER COMUNAL "Gloria Lara de Echeverry". Aclarando que las participantes que no hayan anexado la cuenta bancaria de JAC (Requisito indispensable para acceder al premio) no podrán acreditarse como ganadoras y por tanto se le dará la

Sede Correspondencias Servicio al Ciudadano Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46

servicioalciudadano@mininte

rior.gov.co Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co Línea

gratuita 01 8000 91 04 03

Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

oportunidad a la siguiente participante que haya registrado el mejor tiempo en esa categoría.

Así mismo se pone en su conocimiento que, el día 18 de febrero de 2022 se iniciará con los giros correspondientes a cada una de las ganadoras de la CARRERA 5K MUJER COMUNAL "Gloria Lara de Echeverry",

Se les hace extensiva la invitación para ingresar a la página web <u>comunal.minterior.gov.co</u> y revisar el proceso de aclaración que se registrará mediante dicha página siguiendo los pasos que se describen a continuación:

- 1. Ingresar a la página web
- 2. Ingresar al botón mujeres empoderadas
- 3. Convocatoria 2021
- 4. 5k mujer comunal
- 5. Circular aclaratoria
- 6. Ganadoras carrera 5k 2021

Para finalizar, cualquier inquietud podrá ser resuelta a través del correo acción.comunal@mininterior.gov.co en el botón PQRSD.

Cordialmente,

Hilda Gutiérrez

Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción

Elaboró: Ana M. Rodríguez Revisó: Juan Carlos González Aprobó: Hilda Gutiérrez